



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00196420-UNC-ME#FL

EXP-2024-00196420-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Prof. María Montserrat HERRERA, DNI 21.962.948. a fin de desempeñarse como Profesora responsable y tutora del módulo I, prácticas de la lectura obligatorio, en el marco de la diplomatura lengua en uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se

trata, a celebrar con la Prof. María Montserrat HERRERA, DNI 21.962.948., el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 10 de mayo de 2024, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de abril hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$60.000,00 (Pesos sesenta mil con 00/100).

Art.2°.- Recomendar a la Directora del área oficina de Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.